



Listado de Documentos/Reclamación Pensión por Supervivencia Afiliado con Hermanos Inválidos

Nombre del afiliado: _____

Tipo de documento C.C. C.E. OTRO Cuál

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____ No. de anexos: _____

Tipo de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

TAPA - BEN

CMP - BEN

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web: www.porvenir.com.co - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.

DOCUMENTOS	¿DÓNDE SE CONSIGUE?	<input type="checkbox"/> LISTO
Documentos Generales - Afiliado		
Formulario de Trámite de Solicitud por Supervivencia.	Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de afiliado(a) ampliada al 150%.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción - No Fotocopia-	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrada la defunción	<input type="checkbox"/>
Nota: si la solicitud es por devolución de saldos por pensión en ARL: Resolución de pensión o carta de reconocimiento pensional de la ARL donde se indiquen los beneficiarios, así como copia del respectivo dictamen de calificación.		
Si el solicitante es un hermano inválido, debe adjuntar Aplica cuando el afiliado es soltero, sin cónyuge o compañero(a) permanente, sin hijos y sin padres con dependencia económica.		
Copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento - No Fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición). Con la nota marginal de designación de tutor o curador (para menores de 18 años) si no tiene quien los represente legalmente.	Adelantar ante un juez de familia proceso de nombramiento de curador	<input type="checkbox"/>
Dictamen de invalidez: seguros de vida Alfa emite directamente el dictamen de Invalidez a Porvenir cuando se solicite.		
Debe realizar la calificación de invalidez, para lo cual debe aportar los documentos de calificación, Seguros de Vida Alfa emite directamente a Porvenir el dictamen de Invalidez o aportar dictamen expedido por Alfa o Expedido por la Junta Regional de Calificación de invalidez. (Se debe adjuntar la constancia de ejecutoria y carta remisoras de ALFA) o Expedido por la Junta Nacional de Calificación de invalidez.	Este documento se entrega en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad (mayores de 7 años y menores de 18 años).		<input type="checkbox"/>

Declaración juramentada rendida por el reclamante en calidad de hermano invalido, a fecha de fallecimiento del afiliado, indicando: estado civil, si tiene hijos, si es pensionado, su actividad económica y si dependía del afiliado.

Este documento se solicita en notaria.



Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.



Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% del tutor o curador. (Para menores de 18 años si no tiene quien los represente legalmente o para mayores de 18 años en caso de requerir curador).



Formato para estudio de modalidad pensional.

Este documento se lo entrega la Oficina Porvenir



Copia de certificado de cuenta bancaria del beneficiario

Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada



Si el beneficiario reside en el exterior

Certificado de residencia del país donde se encuentre.

Este documento se expide en el Consulado de la Embajada de Colombia en el país de residencia. O autoridad pública del país de residencia (Notarios / Convenio de la Haya).



Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.

No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext.77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com, quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.